

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 22 de diciembre de 2011.

Señor Capitán

Según lo dispuesto en el N° 10 del Artículo 29 y N° 2 del Artículo 30, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y las facultades otorgadas al Comandante en el Acuerdo N° 25 del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 146 / 2011

Derogase la Orden del Día N° 124, del 4 de noviembre de 2011, y designase a los siguientes Capitanes de Compañía, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General, para que se desempeñen como Capitanes de Guardia, en el orden de precedencia que se señala:

- | | |
|--------------------------------|--------------|
| 1.- Enrique Chereau Morales | 4ª Compañía |
| 2.- Mauricio Bernabó Cisternas | 5ª Compañía |
| 3.- Daniel Alarcón Parker | 8ª Compañía |
| 4.- Mario Hernández Duque | 17ª Compañía |

Deberán dar cumplimiento a los deberes y atribuciones del Capitán de Guardia dispuestos en la Orden del Día N° 21 /2011, del 17 de enero de 2011.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



**CRISTÓBAL GONI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.